



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL No. 48 -2018-MPJB

Jorge Basadre, 07 JUN 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305 y el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con fecha 29 de mayo del 2018 se expidió la Resolución de Gerencia Municipal No. 043-2018-MPJB se designó, con efectividad al 02 de mayo del 2018, al MVZ Juan Tomas Bejarano Alvarez como residente y responsable técnico financiero de la ejecución del Proyecto de Inversión "Ampliación y mejoramiento de la cadena productiva de rumiantes menores en el distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre, Tacna".

Que, conforme aparece del expediente administrativo conformado para la emisión de tal acto, se ha determinado que el Informe No. 087-2018-GDE-GM/MPJB emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, busca la designación del supervisor del proyecto productivo antes mencionado, vía reiterativa; sin embargo a pesar de ello la Gerencia Municipal lo remite a la Oficina de Asesoría Jurídica para opinión, procediéndose a la proyección del acto resolutivo.

Que, efectuada la revisión de los archivos de resoluciones emitidas por la Gerencia Municipal, se ha ubicado la Resolución de Gerencia Municipal No. -2018-MPJB por la cual se designa al con efectividad al 02 de mayo del 2018, al MVZ Juan Tomas Bejarano Alvarez como residente y responsable técnico financiero de la ejecución del PI "Ampliación y mejoramiento de la cadena productiva de rumiantes menores en el distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre, Tacna"; por lo tanto la Resolución de Gerencia Municipal No. 043-2018-MPJB no tendría razón de ser, al haberse duplicado.

Por lo que estando a lo indicado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Informe No. 184-2018-OAJ-MPJB, con las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía No. 020-2016-MPJB.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia Municipal No. 043-2018-MPJB y se disponga que la Jefatura de la oficina de Supervisión de Proyectos proceda a la designación del inspector/supervisor del Proyecto de Inversión "Ampliación y mejoramiento de la cadena productiva de rumiantes menores en el distrito de Locumba, provincia de Jorge Basadre, Tacna".

ARTICULO SEGUNDO: **DISPONER** se notifique la presente a las unidades orgánicas que corresponda y proceda a su publicación en el portal institucional para los fines de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

MBA DUVERLY GERMAN ZIMACHE G.
GERENTE MUNICIPAL